



Cuicuilco

ISSN: 1405-7778

revistacuicuilco@yahoo.com

Escuela Nacional de Antropología e Historia
México

Zaragoza Contreras, Laura G.
Cultura, identidad y etnicidad, aproximaciones al entorno multicultural: rompiendo costumbres y
paradigmas cotidianos
Cuicuilco, vol. 17, núm. 48, enero-junio, 2010, pp. 149-164
Escuela Nacional de Antropología e Historia
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35117051009>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Cultura, identidad y etnicidad, aproximaciones al entorno multicultural: rompiendo costumbres y paradigmas cotidianos

Laura G. Zaragoza Contreras
Universidad Autónoma del Estado de México

RESUMEN: *A partir de la inclusión de los “pueblos indígenas” en el texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en 2001, se ha desencadenado un enfrentamiento epistemológico, conceptual, cultural y social en torno a ellos, revelando el estado de indefinición teórica y conceptual en la que se encuentran vocablos como cultura, identidad, indígena o etnicidad, en tanto que los usos cotidianos atribuidos a dichas locuciones constituyen interpretaciones o representaciones otorgadas por propios y extraños, que más allá de enriquecer los aportes hechos hasta el momento, se vuelven objetos difusos de conocimiento. Al respecto, las ciencias sociales han hecho de esta temática su propio patrimonio, constituyendo materia de diversas investigaciones que han representado esfuerzos esporádicos, sin llegar, incluso el día de hoy, a un consenso, por lo que el uso de los términos aún simboliza temas diversos en el ámbito legal, cultural, económico y social. Ante este panorama, urge contar con una precisión conceptual que permita entender, comprender, desentrañar y reflexionar el conocimiento existente para proponer nuevas premisas que permitan una mayor coherencia entre las perspectivas teóricas y la realidad social, reconociendo una sociedad que, al mismo tiempo, pueda ser diferente e igual.*

ABSTRACT: *The insertion of the term “indigenous peoples” in the Mexican Constitution in 2001 launched an epistemological, conceptual, cultural, and social debate which revealed the lack of theoretical and conceptual definition of terms such as culture, identity, indigenous people, or ethnicity. At the same time, every day uses have turned the meaning of these concepts vaguer. For their part, social sciences have made of the issue one of their own and carried out a number of works which none the less constitute but sporadic efforts leading to no consensus. As a result, the meaning of these concepts still varies from one field to another, from the legal and cultural to the social and financial. It is thus urgent to provide these concepts with a minimum of clarity in order to offer new premises which would bring theory and social reality closer, having in mind a society that can be equal and different at the same time.*

PALABRAS CLAVE: *cultura, identidad, etnicidad, otredad, indígena.*

KEYWORDS: *culture, identity, ethnicity, otherness, native or indigenous.*

ALGUNAS CONSIDERACIONES PREVIAS, A MANERA DE INTRODUCCIÓN

La reforma de 1992 al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoció a nuestro país de manera oficial como culturalmente diverso, diversidad basada en la coexistencia de múltiples pueblos indígenas que se distinguen por sus diferentes formas de pensar, de actuar, de comprender el mundo. Con esta reforma se evidencia el reconocimiento y protección a los derechos colectivos.

En 2001, también se reformó el artículo 2 constitucional, que reconoció la composición pluricultural de nuestra nación y el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación; en consecuencia, su autonomía para preservar su cultura y por ende sus lenguas maternas, primer vía para comprender la cosmovisión del pueblo al cual pertenecen; razón por la que se propone especial énfasis en el tema de la identidad individual y colectiva de los indígenas, así como de sus características culturales y los paradigmas que aproximan su estudio. Una constitución no es sólo un texto estrictamente jurídico; también es político, representa un mensaje de nación: en este documento debe encontrarse inserto el espíritu de una nación (en sentido sociológico).

No obstante el reconocimiento legal de las minorías “culturales” o sociales, en el contexto global ya se reconocen sociedades multiculturales o de diversidad cultural, y que de algún modo ya han superado los instrumentos legales y las políticas emprendidas en tal materia, por países como México. Por lo tanto, y particularmente en este contexto, la corriente del multiculturalismo aún reconoce un reto prioritario: el reconocimiento de la identidad y el acomodo de las diferencias culturales de los grupos minoritarios.

Sin embargo, aunque existe el pleno reconocimiento de las metas a superar en materia de multiculturalismo, aún existen problemas conceptuales, de interpretación y de representación de vocablos o expresiones como etnicidad, otredad, indigenismo o identidad cultural. Por lo que se pretende que, antes de adentrarnos como país a los desafíos de la sociedad global y multicultural, se den los arreglos institucionales, legales y sociales para el pleno reconocimiento de la igualdad en la diferencia; concretamente, que se reconozca la incorporación de los grupos étnicos a la sociedad a la que pertenecen, sin afectar la naturaleza de éstos y permitiendo las interacciones pertinentes acorde a las necesidades particulares de todas las partes.

La propuesta aquí vertida trasciende a partir del estudio de conceptos y fenómenos sociales que se consideraban estudios acabados, superados. En México, después de los arreglos constitucionales y legales realizados en un

intento por solucionar el problema de los “indígenas”, se creyó que todo estaba resuelto con la sola inclusión de los conceptos usados para abordar el tema: multiculturalismo e identidad. Lo anterior se convierte en un verdadero reto para las instituciones que tienen la difícil tarea de aplicar este tipo de leyes, en tanto que su aplicación implica comprobar que se pertenece a una determinada “cultura”, o que se posee cierta “identidad”, pero ¿cómo demostrar algo que no tenemos claro qué es?

En este sentido, hay dos aristas desde las que se puede observar el presente estudio, por un lado el debate inacabado de los conceptos que han configurado el paradigma del “indigenismo”, y por otro lado, el reconocimiento de los grupos étnicos con el fin de lograr un reconocimiento de la diferencia en la igualdad, y así dar paso a nuevos paradigmas que alejen al indígena —como persona, paradigma y concepto— del sentido peyorativo y se reconozca como un igual dentro de la sociedad.

Se parte de una serie de reflexiones: ¿las reformas constitucionales son suficientes para satisfacer las necesidades de los indígenas?, ¿las leyes actuales permiten una integración social? Si hay un consenso conceptual ¿se puede aspirar al establecimiento de nuevos paradigmas?, ¿existe realmente igualdad ante la ley cuando, justamente es la ley quien los considera grupo vulnerable?, ¿se puede aspirar a la igualdad entre desiguales?, entre la carencia y las desigualdades económicas y sociales, ¿cómo pretende el legislador alcanzar el ideal de igualdad?, ¿se puede lograr la igualdad jurídica entre quienes se encuentran socialmente estigmatizados?

EL USO COTIDIANO DE LOS CONCEPTOS EN EL ENTORNO MULTICULTURAL

Considerando el contexto anterior, urge contar con conceptos que dejen el menor espacio a lo ambiguo. Reflexionar sobre conceptos que se usan cotidianamente y de formas tan variadas, no implica de ninguna manera que puedan crearse dogmas conceptuales, en cambio permite precisar el uso dado en contextos determinados, de tal manera que no se le atribuyan a los conceptos características que no poseen o se apliquen en contextos donde pierden el sentido. A partir de esta premisa, términos como identidad, cultura, indígena y étnico son conceptos usados indiscriminadamente en el entorno multicultural en el que se desenvuelve México, llegando a existir confusión en su uso o aplicación. Si en el entorno cotidiano resulta un problema, trasladarlo al entorno jurídico o científico el problema es mayor. Es así que se presentan algunos postulados que señalan una parte del problema que implica el uso indiscriminado de los conceptos.

Reflexionar sobre la identidad propia es uno de los cuestionamientos más profundos a los que se puede enfrentar un ser humano. La pregunta *¿quién soy?*, que inaugura toda inquisición sobre el hombre en general, no es tema superficial. Siguiendo ese tenor es necesario plantearse otro cuestionamiento: *¿qué sería de nosotros sin la idea de lo que significamos en esta vida y quizá seguiremos significando más allá de nuestra consumación?* El reconocimiento es, pues, la confirmación de la promesa sobre las capacidades, hábitos, talentos y destrezas de su portador; es entonces el descubrimiento de una nueva dimensión en una realidad ya establecida. En términos más simples, es el reconocimiento del otro como nuestro igual. El reconocimiento de lo que somos y lo que significamos genera dentro de nosotros un sentimiento de pertenencia, de identidad.

Considerando la relevancia del planteamiento sobre la identidad se encuentra el problema del vocablo como tal, como representación y como parte fundamental de la vida individual y colectiva. Asimismo el problema de la identidad cobra especial importancia a partir de los modelos económicos y sociales que determinan la cotidianidad de las sociedades, tal como lo refiere Enrique Alducín, en el Congreso “La identidad nacional a fin de siglo y del milenio”, realizado bajo el auspicio del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien señaló que en la época de la globalización, todas las culturas, especialmente las dominantes, irrumpen en nuestros hogares a través de los medios de comunicación; cada ser humano se enfrenta a costumbres, tradiciones y concepciones ajenas a la propia, lo que impacta directamente en la toma de conciencia de nuestra identidad.

La cultura, también muestra matices de ambigüedad conceptual. Tal imprecisión se refleja en dos sentidos, en primer lugar, la complejidad del laberinto semántico que ha llevado al estado de indefinición a los términos de los que damos cuenta en el presente estudio, entre ellos, “cultura”. De manera cotidiana escuchamos hablar del término asumiendo un entendimiento al hacer uso de él; no obstante, cuando nos preguntan qué entendemos ante tal vocablo, la respuesta se vuelve complicada. Lo anterior corresponde al entorno social en el que cotidianamente hacemos uso de los conceptos. El segundo sentido al que se refiere lo que se ha denominado “la cultura: un tópico imprescindible” es el esclarecimiento del propio concepto a partir de las diversas perspectivas teórico conceptuales y de los usos habituales del término. Ambas vertientes convergen en la necesidad de un consenso social y teórico respecto del vocablo cultura con el fin de contribuir al entendimiento y desarrollo de las sociedades contemporáneas.

Es a partir de esta multiplicidad de conceptos que urge contar con una precisión conceptual que permita entender, comprender, desentrañar y reflexionar el conocimiento existente para proponer nuevas premisas que permitan una mayor coherencia entre las perspectivas teóricas y la realidad social, reconociendo una sociedad que, al mismo tiempo, pueda ser diferente e igual.

EL PROBLEMA DE LA IDENTIDAD

Una vez expuesta una parte de la problemática, es necesario abrir la discusión para esclarecer las dificultades cotidianas y conceptuales del término. La identidad se basa en el conocimiento, reconocimiento y apropiación de la memoria histórica; de un pasado común. Un pasado que puede ser reconstruido o reinventado, pero que es conocido y apropiado por todos, que tiene una presencia permanente en el imaginario individual y colectivo. La identidad individual y colectiva surgen de la mera existencia, en la cual se encuentra implícita la esencia histórica, que no puede definirse por agentes externos.

La identidad constituye una autopercepción, un autorreconocimiento, una representación autoasignada desde la perspectiva subjetiva de los actores con respecto a su ubicación en el espacio social [Jiménez, en Waldman, 2000:317]. Al darse una identidad, el individuo existe para sí y para los demás. Pero esta definición de "identidad" no implica otorgarle matices sustancialistas, ya que la identidad emerge y se afirma como tal, en su interacción con "otros". La identidad es, la manera en que los miembros de un grupo se definen a sí mismos, pero también cómo son definidos por los "otros" con quienes se interrelacionan. La identidad se construye a través de las acciones que realizamos los seres humanos y a las cuales les damos una relación y un sentido.

El concepto del "otro" es, constitutivo de la identidad. En este sentido, toda identidad es relacional, ya que se establece en una relación intersubjetiva en la que debe existir la presencia de un "otro" [Figuroa, en Waldman, 2000:317]. Según el contexto de interacción en el que se encuentre ubicado el individuo, puede hacerse referencia a identidades individuales y colectivas. Si el contexto de interacción es entre individuos pertenecientes a un mismo grupo, la identidad hace referencia a su singularidad frente a los otros individuos; si la interacción tiene lugar entre grupos diferentes, la identidad hace referencia a los rasgos comunes compartidos por una colectividad y no por otra. [Waldman, 2000:317]. Hay elementos que por su propia naturaleza propician la formación y reproducción de redes que de-

sarrollan elementos de representación simbólica fuertemente mediados por la cultura, a partir de los cuales se refuerzan los vínculos sociales internos y se construyen “identidades colectivas”, que incluyen a quienes comparten rasgos identitarios similares y excluyen a quienes no lo hacen [Bonfil y Smith, en Waldman, 2000:318].

La construcción de la identidad colectiva se vincula, con la definición de lo “propio” y lo “ajeno” y, por tanto, remite a una subjetividad en la que se encuentran presentes sistemas de valores o visiones del mundo. La cultura se encuentra así, en el fundamento de toda identidad, aunque no constituya en sí misma el fenómeno identitario. La pertenencia al grupo otorga al individuo rasgos de identidad propios y, al mismo tiempo, cuando los individuos se identifican sólidamente con el grupo, éste adquiere una identidad colectiva, consolidada en la medida en que el grupo posea atributos y un devenir común que lo diferencie de “otros”.

Ante este fenómeno debemos recordar que se es gracias al grupo al cual se pertenece; este es el sentido de la vida, tanto en el ser, como en el quehacer. Por ello, la identidad se determina a partir de grupos, razas, idiomas, religión, ideología y creencias; en una palabra, de valores compartidos. No decidimos por nosotros mismos quiénes somos, lo hacemos a través de la interacción social, de la lucha y del reconocimiento de nuestra existencia por parte de otros. Al respecto, la historia del hombre en sociedad es el relato de la eterna adaptación de la persona a su entorno y de seres humanos en su interacción con otros de su misma especie. La identidad se reafirma por comparación con la identidad de los demás y, en ocasiones, por franca oposición a ella.

Somos, independientemente de nuestras personalidades individuales, identidades colectivas vivas y cambiantes que se definen en una dinámica cotidiana, día a día por las interacciones en las cuales nos encontramos inmersos. Por ello, las relaciones privadas o públicas, ya sean de carácter social, políticas, culturales o económicas, dentro de un contexto, regional o nacional, dan sentido a lo que somos y, al mismo tiempo definen nuestro futuro; definen nuestra cultura. Pero, ¿qué es cultura?, es un planteamiento vasto que busca un consenso conceptual en subsecuentes líneas.

LA CULTURA: UN TÓPICO IMPRESCINDIBLE

Abordando la premisa del uso cotidiano del vocablo en cuestión, referimos lo dicho por Benoist [1982] en torno a la palabra cultura, que actualmente ocupa un lugar privilegiado en el discurso; los partidos políticos la incluyen en sus programas, los escritores disienten en torno a ella y las

ideologías la convierten a menudo en elemento esencial de sus sistemas. Incluso hay países en los cuales existen Ministerios de Asuntos Culturales, haciendo un uso irracional del concepto, se privilegian asuntos en ámbitos de naturalezas diversas.

Con el fin de precisar el vocablo, se señala lo expuesto por Benoist durante el Congreso Internacional para la Defensa de la Cultura, celebrado en Niza, al preguntar: ¿de qué cultura? y, ¿qué es la cultura?, ya que no es lo mismo hablar de “la cultura” que de “una cultura” y “la defensa de la cultura” no siempre coincide con la de “las culturas”. Partiendo de éste cúmulo de dudas, nos remitimos al origen de la palabra, señalando que etimológicamente, cultura, *culture*, se refiere a la acción de cultivar. En este sentido, puede interpretarse como el arte de sembrar, cuidar y desarrollar los conocimientos del mundo en el ser humano; esta interpretación subjetiva lleva a comprender la cultura en forma individualista como el producto del aprendizaje y desarrollo de un hombre tanto en lo físico como en lo espiritual.

La cultura puede analizarse desde diversas perspectivas. Desde el punto de vista objetivo, la cultura puede conceptualizarse como el conjunto complejo de los objetos que el hombre crea y transforma; pero que también humaniza y en los que, necesariamente, se encuentran en forma fehaciente la lengua, el arte, la literatura, por ende, la ciencia, los valores propios de cada individuo y de la comunidad a la que pertenece, entre otros. A partir de esas creaciones, el hombre deja de estar en un mero estado de naturaleza. La cultura, como proceso dinámico, en el cual se encuentra presente la esencia histórica de un pueblo, es resultado de la actividad creativa y creadora, individual y colectiva.

Hasta este punto, pudiera parecer que hay un acuerdo preestablecido sobre la parte conceptual del término que aquí se discurre. No obstante, la cultura dentro de la sociología, la antropología o dentro de las ciencias sociales en general se presenta como un problema de estudio en sí mismo, un estudio inacabado, inexplorado y carente de argumentos teóricos. Tal como lo afirma Gilberto Giménez [s/f], la cultura se resiste enconadamente a ser construida como objeto teórico y prefiere seguir circulando con la imprecisión flotante de sus innumerables acepciones ideológicas.

Para lograr una propuesta conceptual más completa y coherente, recurrimos primeramente a Spradley y McCurdy [1975], quienes señalan que la cultura es definida como el conocimiento adquirido que las personas utilizan para interpretar su experiencia y generar comportamientos. Por otra parte, Clifford Geertz [2005], refiriéndose a la cultura señala que es la trama de significados en función de la cual los seres humanos interpretan

su existencia y experiencia, así como conducen sus acciones. Por otra parte, en México los gobernantes¹ consideran que la cultura deberá ser reconocida como el elemento integrador de la sociedad y sustento de la identidad nacional y estatal.

La cultura también es la acción y creación del hombre, como un modo de prolongarse o de trascender de lo individual a lo universal; el hombre tiene el poder —dentro de los límites determinados por el carácter y formas de su vida social— de construir una cultura conforme a sus ideales, de prolongar su existencia y duración mediante el uso racional de sus facultades cooperativas. En términos de lo señalado por Bodeneimer [1994] respecto de esta característica de la cultura también se agrega como elemento trascendental de la existencia del hombre que la muerte de una cultura no implica la extinción de su recuerdo; así como las obras de un gran hombre sobreviven a su existencia física, los resultados de una gran cultura nunca serán estériles.

Como hemos revisado hasta este punto, la multiplicidad de acepciones que se le han dado al término de cultura ha provocando una mayor complejidad en el proceso de establecimiento de una definición amplia. Sin embargo, se puede considerar como punto de partida que la cultura no existe en un vacío histórico; la cultura forma parte de la realidad social y así constituye un elemento vital de la sociedad; siendo éste carácter social de la cultura el que produce la diferenciación entre las diversas formas sociales: “la cultura, por tanto, es la diferencia. Son modos distintivos de verse, de comprenderse colectivamente en el mundo o al mundo por oposición de los otros” [Giménez, 2005: 65].

La cultura de una sociedad es la totalidad de formas de pensar y reaccionar y de los modos de conducta habituales que los miembros de esa sociedad han adquirido, fundamentalmente por vía de la imitación. Frente a esta idea, Benoist en su propio ejercicio metodológico resume que todas las prácticas humanas, materiales o espirituales, en la medida en que efectivamente son humanas, se inventan y transmiten en el seno de los diferentes grupos bajo la forma de cultura.

La cultura no es estática, es una realidad en permanente transformación; es resultado de interrelaciones individuales y colectivas, simples y complejas; es proceso vital mediante el cual, se encuentra el sentido de orientación, la forma específica de ser y de pertenencia a un grupo social, es encontrar el verdadero sentido de la cohesión social. La cultura es origen, sendero y

¹ Emilio Chuayffet Chemor en la firma del convenio y el acuerdo de ejecución que crea el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes del Estado de México.

meta; vínculo que nos identifica con el pasado, renovación permanente de anhelos, objetivos y propósitos con los que tendemos puentes al futuro y al mismo tiempo, realidad actuante y activa en la que trabajamos para contribuir con nuestras obras al progreso y al desarrollo de nuestra especie. Si bien es cierto que respecto al vocablo de cultura hay una aproximación conceptual más clara, también es cierto que abre la puerta a dos nuevas expresiones: identidad y diferencia, que son parte fundamental para la propuesta de nuevos paradigmas y motivo de esclarecimiento para el presente.

ENTRE LO "INDÍGENA" Y LO "ÉTNICO"

Hasta este punto, se puede suponer un aparente consenso conceptual que nos permite dar el siguiente paso, mirar hacia la realidad de la sociedad mexicana con la atención puesta en el indígena y en los diversos momentos que han llevado a mantenerlo aislado y fuera del resto de la sociedad. Se parte de un breve recuento histórico sobre la situación de los indígenas, que ha configurado el paradigma del indigenismo y que deja entrever que es un problema acumulado a lo largo de la historia, un problema que proviene desde la época colonial.

México se muestra como un país fragmentado. "Hay dos pueblos diferentes en el mismo territorio; pero lo que es peor, dos pueblos hasta cierto punto enemigos", así lo ha descrito Pimentel [1874:218]. ¿A qué se debe tal enemistad? La respuesta se encuentra en la historia del país. Si nos remontamos a la época de la conquista podemos observar que "el indígena está aislado, solo; alejado del resto de la población, aun cuando parece encontrarse más cercano" [Villoro, 1984:210]. El indígena pasó de ser propietario a ser inquilino, de ser politeísta a ser evangelizado, con procesos incompletos, apresurados y forzosos se reconfiguró la historia de México. Son procesos llevados a cabo con un convencimiento negado que llevó a la segregación, que hoy en día todavía lacera y flagela a la sociedad.

Al observar los procesos históricos que han dado forma a la sociedad, el indígena ha buscado dar señales de alarma, donde solicita unión en el respeto a la diversidad. Así, dentro de este proceso histórico "hay entre las dos razas una muralla que nadie ha podido derribar" [Bulnes, 1899:71]. Dentro de una lucha constante se ha buscado una independencia, una revolución que reivindique, una protesta a la sociedad global; cientos, miles de gritos para salir de la opacidad de las montañas, de la exclusión de los pueblos en territorios lejanos.

No se puede olvidar que el pasado forma parte de la realidad social y que, al momento que se produce, también se reproduce, ya que los acon-

tecimientos pasados son capaces de construir la realidad más que de reflejarla; de ahí se concluye que la realidad no es un dato previo, sino que se construye. La conciencia de que el peso de la historia forma parte del presente nos debe llevar a reconocer con responsabilidad y humildad los errores cometidos en el pasado; entonces, el papel prioritario de las instituciones educativas debe ser, formar ciudadanos socialmente responsables con y en valores, quienes no sólo ratifiquen conocimientos sino rectifiquen los mismos y como agentes de cambio coadyuven a la construcción del país que deseamos. El presente es el anhelo del porvenir. A través de la educación se transmite la cultura de un pueblo, pero también a través de ella, como decía Alfonso Reyes, se rehace; cultura y educación son consustanciales. El doble sentido del verbo identificarse resume esa doble disposición, sólo en apariencia contradictoria, tal como lo apunta Benoist [1982]: parecemos a, y distinguirnos de; a partir del respeto, encontrar similitud en la diferencia.

Por lo anterior se reitera que históricamente en México han existido violaciones a los derechos de las comunidades indígenas, así como de sus integrantes, pues desde la época de la conquista se ha violentado el reconocimiento de sus derechos. Como este acontecimiento, han sido muchos los que han ido disminuyendo la identidad cultural y han hecho necesario el establecer políticas y programas para preservar lo poco que queda de la cultura. La identidad sigue siendo un problema no resuelto; ostentar una identidad es motivo de burla, de ofensa y de marginación. Es precisamente la problemática aquí descrita lo que constituye el paradigma del indigenismo que aquí hemos denominado como tal, y que conforma uno de los principales retos a superar. Con la propuesta de la etnicidad, particularmente se busca dejar atrás el sentido peyorativo del indígena y se busca generar una nueva concepción y percepción de la identidad étnica con el fin de lograr el pleno reconocimiento de la diversidad cultural con sus diferencias propias, pero en una igualdad no sólo garantizada y reconocida por la ley, sino también reconocida, respetada y legitimada por la sociedad.

Para dar paso a un nuevos conocimientos respecto de los pueblos indígenas, es imprescindible el estudio de lo étnico, es decir, si se busca estudiar la realidad social actual es necesario dejar de ver a las "minorías culturales" como grupos estáticos, como parte del pasado y excluidos de la dinámica social actual, en tanto que los límites trascienden con la historia. Se parte de conceptualizar al grupo étnico como:

una comunidad que 1) en gran medida se autoperpetúa biológicamente, 2) comparte valores culturales fundamentales realizados con unidad manifiesta

en formas culturales, 3) integra un cuerpo de comunicación e interacción, 4) cuenta con unos miembros que se identifican a sí mismos y son identificados por otros y que constituyen una categoría distinguible entre otras características del mismo orden [Barth, 1976:11].

Esta definición no se encuentra muy lejos de ser un supuesto para enmarcar a lo que hasta ahora conocemos como grupos indígenas. En cambio, reconoce un dinamismo propio de la naturaleza de estos grupos y se muestra como una posibilidad de reintegración social donde se refleje unidad nacional a partir de elementos que no son comunes como sociedad. De este modo, los indígenas dejarán de ser vistos sólo como individuos portadores de elementos tradicionales que los estigmatizaron y los mantuvieron estáticos por mucho tiempo. En este sentido, se ha dado el primer paso para comprender el fenómeno de lo étnico y es así que ya se ha definido el concepto; no obstante, mal podría comprenderse, si no se contextualizara dentro de la organización social y estatal, debido a que es ahí donde tienen cabida los grupos sociales, siendo también el entorno un factor necesario para determinar las características que definen lo étnico.

Para el estudio y replanteamiento del fenómeno de lo étnico, es fundamental la participación de las minorías dentro de la dinámica social, así también se vuelve imprescindible dejar atrás la visión de pueblos lejanos y estáticos. En este nuevo paradigma no importa si una existencia le precede a otra, pues se da por sentado que así como la sociedad evoluciona, los grupos que la componen también. De esta manera, las diferencias conceptuales se superan, ya que se abre paso a un estudio transdisciplinario del tema, para afrontar el desafío de la insuficiencia de entendimiento entre los múltiples grupos que conforman la sociedad, y así pasar del desorden social a la unidad nacional.

Asimismo, respecto del estudio de lo étnico es menester considerar los elementos internos y los factores externos que influyen directa o indirectamente en los grupos sociales; es decir, se propone un enfoque holístico de lo étnico, donde al considerar un estudio desde las diversas perspectivas de la ciencia, se logrará sentar las bases para coadyuvar en el conocimiento y entendimiento social y legal de la sociedad en lo general, y de los grupos minoritarios en lo particular. Un aspecto relevante es que no se está buscando la conceptualización de un tipo ideal en el que encuadren de alguna u otra forma los grupos sociales; en cambio, se supone la existencia de características propias: raza, cultura, lengua, interacción, empatía o enemistad.

Para lograr una transición de lo indígena a lo étnico es necesario considerar a los grupos minoritarios, primordialmente, como parte de una reali-

dad social mayor en la que están insertos, y derivado de ello la identidad y la cultura como implicaciones naturales y definitivas de la interacción y morfología de su conformación.

ETNICIDAD Y OTREDAD: SUPERANDO EL PARADIGMA DEL INDIGENISMO

En el México de hoy, un desafío de gran importancia consiste en lograr la integración social de la comunidad nacional y, de ser posible, lograr eliminar las disparidades regionales que polarizan y dividen a la sociedad. La política social que se instrumente para atender a los grupos étnicos debe contemplar dentro de sus objetivos la concertación de una nueva sociedad que contribuya a respetar y defender sus patrones culturales, a reconocer a cada grupo el derecho a su identidad, y a propiciar su desarrollo libre y autosostenido. En la medida en que pueda asumirse el valor de la pluralidad étnica y cultural de nuestro país, no sólo en términos de reconocimiento formal sino de necesidad social y de voluntad política, lograremos hablar de una sociedad que incluya a los grupos indígenas y a sus propios proyectos de crecimiento y desarrollo [Chuayfett, 1994:1].

En los planteamientos señalados destaca la búsqueda inacabada para entender al otro; derivado de ello, nace la propuesta de buscar un nuevo paradigma que coadyuve al entendimiento de ese semejante que vemos extraño o lejano a nuestra realidad. Concretamente, la referencia es hacia el estudio, reflexión y aplicación de la etnicidad y otredad, elementos entendidos como procesos históricos que responden a la dinámica social, que aceptan a los "grupos indígenas" como sociedades dinámicas y adaptativas.

La relevancia de la etnicidad y la otredad como nuevo enfoque para el estudio e integración de la sociedad y los grupos que la componen nace de la tarea pendiente que se ha rezagado desde hace ya muchos años: la unidad de todo el pueblo sobre la base del reconocimiento de las diferencias pero la igualdad que nos otorga la ley, el territorio y la identidad nacional. Asimismo, aunque la factibilidad de este enfoque es reconocida, también enfrenta grandes desafíos como la falta de reconocimiento de la identidad étnica y de los derechos étnicos, por lo que un supuesto fundamental es acudir a los propios grupos indígenas y reconocer su inserción en los procesos transformadores y revolucionarios que revitalicen y reivindiquen su movimiento, su identidad, su cultura no sólo en la teoría, sino también en la práctica con el fin de encontrar consensos sociales y teóricos para una nación diferente basada en el reconocimiento igual.

De manera cotidiana y para efectos de una transformación social, la etnicidad y la otredad resultan retos ambiciosos, pero también alternativas viables. Aunque de manera teórica representen un problema vasto, tal como lo señala Devalle [1992:39]:

Las representaciones de la Otredad son un arma de doble filo. Si bien son susceptibles de ser cuestionadas en el terreno científico, se presentan en tanto como elementos difíciles de combatir en sus usos en el terreno práctico, una vez internalizadas y generalizadas.

Los cuestionamientos críticos son fundamentados; sin embargo, el tema central de la ciencia ha sido entender al hombre, y para entenderlo ha buscado hacerlo a través del otro, de tal manera que se justifica el estudio, relevancia y pertinencia de proponer a la otredad y etnicidad como nuevos paradigmas para el estudio de los grupos étnicos y la incorporación de la sociedad mexicana al entorno mundial, donde las políticas del reconocimiento del otro se dan a partir de las discrepancias y desacuerdos en una plena declaración de igualdad.

La etnicidad cobrará forma a partir del conocimiento y reconocimiento de la identidad indígena, como una representación específica de la identidad colectiva y de la identidad nacional que alude concretamente a la pertenencia a un grupo étnico, a partir de la asimilación de estos conocimientos se darán transformaciones en la recreación de una hegemonía nacional, de la diferencia por la igualdad y la igualdad por la diferencia, marcando la pauta para el reconocimiento de la diversidad cultural de México como país, y abriendo la puerta para la incorporación a la sociedad global pluri y multicultural.

REFLEXIONES FINALES

Como se aprecia, la preocupación por el tema de los indígenas existe en los ámbitos internacional, federal y estatal; pero, entonces ¿por qué aún siguen existiendo desigualdades? Los problemas que aún enfrentan los indígenas son de carácter multifactorial y, en consecuencia las propuestas de solución deben ser multidisciplinarias. No es posible la solución únicamente por la vía política. Se propone que sea a través de la sociedad misma y de la propuesta de identidad étnica aquí establecida, que se sienten las bases para resolver la añeja deuda con los pueblos indígenas. No existen problemas de legislación o normatividad insuficiente; el problema no es la falta de leyes; lo que está en el fondo del problema es la falta de armonía entre políticas públicas y espíritu de las leyes, situación que históricamente no ha tenido

un cambio significativo pese a las buenas intenciones gubernamentales. Es evidente que el problema no se resuelve por decreto, no son las leyes las que fallan, no falta ratificar acuerdos, en cambio falta voluntad para aplicarlos, instrumentarlos y ejercerlos congruentemente.

Todo pueblo tiene derecho a existir, al respeto de su identidad y cultura; y deben considerarse sus opiniones en la elaboración de las políticas públicas en materia de cultura. Sólo así lograremos un Estado en el cual los habitantes tengan certidumbre respecto del clima de tranquilidad y respeto para el desarrollo social, que es el ideal de todo ciudadano. Si realizamos una interpretación armónica de algunas de la gran cantidad de disposiciones, declaraciones y normas contenidas en sendos instrumentos legales que impactan en los indígenas y los pueblos indígenas.

Ya que en este milenio, el conocimiento será el valor agregado en todos los procesos sociales, el dominio del saber será el principal factor de desarrollo sostenible y sustentables, entendidos, el primero como el soporte físico y el segundo en relación con tiempo y espacio determinados. La libertad es el elemento esencial de la cultura, en particular, la libertad de elegir los valores que uno cree debe defender y la existencia a lo que uno cree que debe aspirar; la educación es el punto de partida del desarrollo formativo que nos permite asumir como propios los valores que la nación ha escogido para sí y sólo así, comprender la función transformadora de la sociedad; la cultura como vía para el conocimiento y reconocimiento del hombre por el hombre.

A los indígenas se les debe de respetar su derecho (individual y colectivo) de ser los actores en su escenario natural; es decir, considerar que sean ellos quienes determinen el alcance de adopción de elementos externos a su cultura en particular y cuáles de sus elementos identitarios deben evolucionar; pero siempre al interior de la comunidad y en su propio entorno físico; esto permitirá satisfacer una de las necesidades más elementales, justo la de definir con libertad cuáles son esas necesidades. La identidad es el núcleo de cada cultura. Es el modo de ser particular, la propia y singular modulación de las variantes universales de cada cultura en el eje del tiempo y en la dimensión del espacio. Tomando en cuenta las reflexiones aquí vertidas y los planteamientos de identidad y etnicidad sobre los que se discurió, se hace necesario el establecimiento de políticas y acciones gubernamentales y sociales para preservar los elementos culturales e identitario de los grupos indígenas y más aún es fundamental instaurar políticas sociales encaminadas al cumplimiento de las reivindicaciones de los pueblos indígenas. No obstante, las acciones que se emprendan deberán hacer especial hincapié en la diferencia como una confrontación de particularidades y características temporales que definen la individualidad y la construcción de grupos que,

aunque diferentes, forman parte de una sociedad en donde todos compartimos elementos comunes que permiten a su vez reconocer la igualdad. Si bien reconocer al otro, al extraño como diferente pero igual resulta paradójico, la construcción del nuevo paradigma se dará a partir de la superación de tal utopía.

BIBLIOGRAFÍA

Barth, Fredrik (Comp.)

1969 *Los grupos étnicos y sus fronteras La organización social de las diferencias culturales*, México, FCE.

Benoist, Alain de

1982 *La Nueva Derecha*. Barcelona, Planeta.

Bodenheimer, Edgar

1994 *Teoría del Derecho*, México, FCE.

Bonfil Batalla, Guillermo

1987 *México Profundo: una civilización negada*, México, SEP-CIESAS.

1995 "El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial", en Guillermo Bonfil Batalla, *Obras escogidas*, México, t. I, INI-INAH-DGCP-Conaculta-FIFONAFE/SRA-CIESAS.

Bulnes, Francisco

1899 *El porvenir de las naciones latinoamericanas ante las recientes conquistas de Europa y Norteamérica*, México, El Pensamiento vivo de América.

Chuayfett Chemor, Emilio

1993 La cultura nace y crece en la libertad. Firma del convenio marco y el acuerdo de ejecución que crea el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes del Estado de México, México, GEM.

1994 Exposición de Motivos. Ley que crea el Organismo Público descentralizado denominado Consejo Estatal para el desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, México, Cámara de Diputados del Estado de México.

Devalle, Susana B.C.

1992 "La etnicidad y sus representaciones ¿juego de espejos?", en *Estudios Sociológicos*, vol. X, núm. 28, México, El Colegio de México.

Díaz-Polanco, Héctor

1988 "Etnia, clase y cuestión nacional", en *La cuestión nacional*, México, Fontamara.

Durán Solís, Leonel

1987 "Pluralidad y homogeneidad cultural", en *Política cultural para un país multiétnico*, México, SEP.

s/f "Políticas culturales, identidad nacional y pluralismo cultural", en *Planeación y animación de las culturas populares*, México, Antología 1, DGCP-CNCA.

Geertz, Clifford

- 1980 "Géneros confusos. La refiguración del pensamiento social", en *American Scholar*, vol. 49, núm. 2, pp. 165-179.
- 2005 *La interpretación de las Culturas*, Barcelona, Gedisa.

Giménez, Gilberto

- 1993 "Cambios de identidad y cambios de profesión religiosa", en Guillermo Bonfil Batalla, *Nuevas identidades culturales*, México, Conaculta.
- s/f "Para una concepción semiótica de la cultura", México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- 2005 *Teoría y análisis de la cultura*, México, Conaculta-Icicult.

Krotz, Esteban

- 2002 *La otredad cultural. Entre utopía y ciencia. Un estudio sobre el origen, el desarrollo y la reorientación de la antropología*, México, UNAM-FCE.

Malinowski, Bronislaw

- 1978 *Una teoría científica de culturas*, Barcelona, Pocket Edhasa.

Pimentel, Francisco

- 1874 *Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de México o tratado de filología mexicana*, México.

Spradley James P. and David McCurdy

- 1975 *Anthropology: The Cultural Perspective*, Nueva York, John Wiley and Sons.

Stavenhagen, Rodolfo

- 1993 "La cuestión étnica, algunos problemas teórico-metodológicos", en *Estudios Sociológicos*, vol. 10, núm. 28, México.

Villoro, Luis

- 1984 *Los grandes momentos del indigenismo en México*, México, Casa Chata.

Waldman, M. Gilda

- 2000 "Identidad", en Laura Baca Olamendi (Comp.), *Léxico de la política*, México, FCE-Conacyt-Flacso, pp. 317-322.